



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
QUINTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:-----

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. MYRIAM ALARCÓN REYES CONSEJERA ELECTORAL
C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL	C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL
C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO
C. ALBERTO EFRAÍN GARCÍA CORONA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ ZEPEDA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. GUADALUPE CAMPOS JORDÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. RENÉ CERVERA GALÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA	C. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PONCHETTI REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA



DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MYRIAM ALARCÓN REYES, YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, BERNARDO VALLE MONROY, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ALBERTO EFRAÍN GARCÍA CORONA, SUPLENTE); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, SUPLENTE); DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JÍMENEZ MELO, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); NUEVA ALIANZA (C. RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ ZEPEDA, SUPLENTE); HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, PROPIETARIO); MORENA (C. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI, PROPIETARIO); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE DIECISÉIS INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM PARA SESIONAR.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ PROTESTA AL C. RODRIGO JIMENO TENORIO COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO HUMANISTA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE CINCO PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO:-----

1.1 QUINTA ORDINARIA, DE VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE; -

1.2 DÉCIMA SEXTA EXTRAORDINARIA, DE VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE;-----

1.3 DÉCIMA URGENTE, DE VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE;-----

1.4 PRIMERA URGENTE, DE SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, Y-----

1.5 PRIMERA EXTRAORDINARIA, DE DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO. --

DOS. INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECISIETE, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO



ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO: -----

2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES, CUARTO TRIMESTRE: -----

2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS; -----

2.1.2 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----

2.1.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----

2.1.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; -----

2.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; -----

2.1.6 FISCALIZACIÓN; -----

2.1.7 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS; -----

2.1.8 SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y -----

2.1.9 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. -----

2.2 RESPECTO DE LOS COMITÉS: -----

2.2.1 DE TRANSPARENCIA, CUARTO TRIMESTRE; -----

2.2.2 TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, ANUAL, Y -----

2.2.3 ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018, CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. -----

2.3 INFORME TRIMESTRAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA VIGILAR LA OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. -----

2.4 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, CUARTO TRIMESTRE: -----

2.4.1 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; ---

2.4.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -

2.4.3 EDUCACIÓN CÍVICA; -----

2.4.4 PROGRAMA EDITORIAL; -----

2.4.5 ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL; -----

2.4.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----

2.4.7 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----

[Handwritten signature]



2.4.8 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL; Y -----

2.4.9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS. -----

2.5 DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL DIECISIETE, CUARTO TRIMESTRE.-----

2.6 DE LA CONTRALORÍA GENERAL, RESPECTO DE:-----

2.6.1 LAS ACTIVIDADES DEL CUARTO TRIMESTRE, Y-----

2.6.2 INFORME ANUAL.-----

2.7 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CUARTO TRIMESTRE:-----

2.7.1 LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y-----

2.7.2 EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

TRES. PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO Y CALENDARIOS DE SESIONES DOS MIL DIECIOCHO, DE LAS COMISIONES PERMANENTES:-----

3.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS;-----

3.2 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA;-----

3.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA;-----

3.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA;-----

3.5 FISCALIZACIÓN;-----

3.6 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS;-----

3.7 SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y-----

3.8 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. -----

CUATRO. INFORMES QUE RINDE EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE EL GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DEL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LOS ÓRGANOS PÚBLICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES A:-----

A) QUINTA REUNIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, Y -----

B) SEXTA REUNIÓN DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.--

CINCO. CUARTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS



RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

SEIS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA REMITIR EL INFORME ANUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL RESPECTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL DIECISIETE, ANTE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

SIETE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS, A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE.-----

OCHO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

NUEVE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN UTILIZADA Y SOBRANTE Y LOS MATERIALES CONSULTIVOS NO SUSCEPTIBLES DE SER REUTILIZADOS UTILIZADOS EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECIOCHO, REALIZADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA DESACTIVACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADO EN DICHA CONSULTA.-----

DIEZ. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS Y MODELOS DE TRES BOLETAS ELECTORALES, VEINTIÚN ACTAS ELECTORALES CINCUENTA Y CUATRO DOCUMENTOS AUXILIARES ELECTORALES Y TRES EN SISTEMAS BRAILLE, ASÍ COMO UNA BOLETA, CUATRO ACTAS Y DOCE DOCUMENTOS AUXILIARES PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS CHILANGOS RESIDENTES EN EL



EXTRANJERO, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.-----

ONCE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO PARA LA RECEPCIÓN, CAPTURA Y TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018.-----

DOCE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO, LAS DIPUTACIONES DEL CONGRESO LOCAL Y LAS ALCALDÍAS, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.-----

TRECE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES EN LAS APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR SUS MILITANTES, SIMPATIZANTES, CANDIDATAS Y CANDIDATOS, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE LAS PERSONAS FÍSICAS DURANTE EL EJERCICIO DOS MIL DIECIOCHO.-----

CATORCE. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITE EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON LA CLAVE: IECM-QCG/PO/004/2017 Y SUS ACUMULADOS IECM-QCG/PO/005/2017; IECM-QCG/PO/006/2017; IECM-QCG/PO/008/2017 E IECM-QCG/PO/009/2017.-----

QUINCE. ASUNTOS GENERALES.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNÁNIMIDAD DE VOTOS.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN V Y 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN**-----



COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DE CINCO PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: 1.1 QUINTA ORDINARIA, DE VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE; 1.2 DÉCIMA SEXTA EXTRAORDINARIA, DE VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE; 1.3 DÉCIMA URGENTE, DE VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE; 1.4 PRIMERA URGENTE, DE SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, Y 1.5 PRIMERA EXTRAORDINARIA, DE DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO MENCIONÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, RESPECTO DEL PROYECTO LISTADO COMO PUNTO 1.5.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE ACTAS, CON LA OBSERVACIÓN MENCIONADA, MISMOS QUE SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LOS INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECISIETE, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO: 2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES, CUARTO TRIMESTRE: 2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS; 2.1.2 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; 2.1.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; 2.1.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; 2.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; 2.1.6 FISCALIZACIÓN; 2.1.7 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS; 2.1.8 SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y 2.1.9 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. 2.2 RESPECTO DE LOS COMITÉS: 2.2.1 DE TRANSPARENCIA, CUARTO TRIMESTRE; 2.2.2 TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, ANUAL, Y 2.2.3 ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----



RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018, CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. 2.3 INFORME TRIMESTRAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA VIGILAR LA OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. 2.4 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, CUARTO TRIMESTRE: 2.4.1 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; 2.4.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.3 EDUCACIÓN CÍVICA; 2.4.4 PROGRAMA EDITORIAL; 2.4.5 ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL; 2.4.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.7 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.8 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL; Y 2.4.9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS. 2.5 DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL DIECISIETE, CUARTO TRIMESTRE. 2.6 DE LA CONTRALORÍA GENERAL, RESPECTO DE: 2.6.1 LAS ACTIVIDADES DEL CUARTO TRIMESTRE, Y 2.6.2 INFORME ANUAL. 2.7 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CUARTO TRIMESTRE: 2.7.1 LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y 2.7.2 EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO MENCIONÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, RESPECTO DE LOS INFORMES LISTADOS COMO PUNTOS 2.1.3 Y 2.2.3.**-----

- **EL CONSEJO GENERAL, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TUVO POR PRESENTADOS LOS INFORMES, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS.**-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO Y CALENDARIOS DE SESIONES DOS MIL DIECIOCHO, DE LAS**



COMISIONES PERMANENTES: 3.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS; 3.2 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; 3.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; 3.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; 3.5 FISCALIZACIÓN; 3.6 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS; 3.7 SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y 3.8 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO MENCIONÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, RESPECTO DEL PROGRAMA LISTADO COMO PUNTO 3.6.** -----

- **EL CONSEJO GENERAL, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TUVO POR PRESENTADOS LOS PROGRAMAS, CON LA OBSERVACIÓN REFERIDA.** -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LOS INFORMES QUE RINDE EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE EL GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DEL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LOS ÓRGANOS PÚBLICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES A: A) QUINTA REUNIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, Y B) SEXTA REUNIÓN DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**---

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO MENCIONÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, RESPECTO DEL INFORME LISTADO COMO INCISO B).**-----

- **EL CONSEJO GENERAL, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TUVO POR PRESENTADOS LOS INFORMES MENCIONADOS, CON LA OBSERVACIÓN REFERIDA.**-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL CUARTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN**



DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL CONSEJO GENERAL, AL NO HABER INTERVENCIONES, TUVO POR PRESENTADO EL INFORME MENCIONADO.** -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA REMITIR EL INFORME ANUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL RESPECTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL DIECISIETE, ANTE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS, A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO MENCIONÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LA OBSERVACIÓN REFERIDA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----



- POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----

“LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO ME CONGRATULA, YA QUE SE ESTARÁ INTEGRANDO EL COMITÉ EDITORIAL DE ESTE INSTITUTO. EL CONTAR CON UN COMITÉ EDITORIAL CON EL APOYO DE ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, NOS DARÁ LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LAS TAREAS QUE YA SE VENÍAN REALIZANDO DESDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. LA TRASCENDENCIA DE ESTE COMITÉ, RADICA EN QUE TENDRÁ LA TAREA DE PARTICIPAR DESDE LA ELABORACIÓN DE CRITERIOS Y LÍNEAS EDITORIALES DEL PROCESO DE EDICIÓN, HASTA LA DICTAMINACIÓN DE CONTENIDOS. LA CALIDAD Y EXPERIENCIAS EN MATERIA EDITORIAL DE ESTE INSTITUTO DEBE SER REFRENDADA Y, POR LO TANTO, CONTAR CON PUBLICACIONES QUE ESTÉN A LA ALTURA DE EXPERIENCIAS QUE YA HEMOS TENIDO EN EL PASADO.-----

CÓMO NO RECORDAR PUBLICACIONES TAN PROFESIONALES Y LLENAS DE CONTENIDO COMO SINERGIA O LAS MEMORIAS DEL INSTITUTO, EN DONDE COLABORARON PERSONAJES COMO CLARA JUSIDMAN, SERGIO AGUAYO, AXEL DIDRIKSSON, ALFREDO NATERAS, EMILIO ÁLVAREZ ICAZA, JACQUELINE PESCHARD, FLAVIA FREIDENBERG; ENTRE OTROS. PUBLICACIONES QUE DEJARON UNA MARCA IMPORTANTE COMO GRANDES TEMAS PARA UN OBSERVATORIO ELECTORAL CIUDADANO O LAS ELECCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO. ES POR ELLO, QUE TENDREMOS LA RESPONSABILIDAD DE CONSTRUIR UN SELLO EDITORIAL QUE NO SÓLO DIFUNDA CONTENIDOS EN MATERIA ELECTORAL, SINO QUE SIRVA DE INSTRUMENTO DE DEBATE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCENTIVANDO EN TODO MOMENTO LOS VALORES DEMOCRÁTICOS QUE HACEN QUE LAS SOCIEDADES SEAN CADA VEZ MÁS JUSTAS.-----



PARA PODER LOGRAR ESTA DIFÍCIL TAREA, ES QUE AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN COMO MIEMBROS EXTERNOS DE ESTE COMITÉ A PERSONALIDADES QUE CUENTAN CON LA EXPERIENCIA, PRODUCTO DE DIVERSOS PROYECTOS EN DONDE HAN PARTICIPADO DICTAMINANDO OBRAS Y COORDINANDO PUBLICACIONES DE MUY ALTA CALIDAD, COMO ES EL CASO DE LA DOCTORA ROSA MARÍA MIRO LINCE, QUIEN ES MUY CONOCIDA Y QUERIDA POR ESTA INSTITUCIÓN AL HABER SIDO CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD PROBADA EN LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y, POR SUPUESTO, EN MATERIA EDITORIAL; CONOCEDORA DE LOS TEMAS ELECTORALES, ACTUALMENTE COORDINADORA DE POSGRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNAM, ASÍ COMO INTEGRANTE DE DIVERSOS EQUIPOS DE TRABAJO Y COMITÉS COMO EL *COTAPREP* DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; ASIMISMO, CONTAREMOS CON LA PARTICIPACIÓN DEL DOCTOR JUAN CARLOS AMADOR HERNÁNDEZ, QUIEN CUENTA TAMBIÉN CON AMPLIA EXPERIENCIA EN MATERIA EDITORIAL, YA QUE SE DESEMPEÑA COMO DIRECTOR GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES DEL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ Y, POR SUPUESTO, CUENTA CON CONOCIMIENTOS AMPLIOS EN MATERIA ELECTORAL, YA OCUPÓ DIVERSOS CARGOS EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DESTACANDO SU DESEMPEÑO COMO OBSERVADOR EN DIVERSAS ELECCIONES, COMO INVITADO DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS.-----

ASIMISMO, QUIERO AGRADECER A LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, PROPUESTA PARA INTEGRAR ESTE COMITÉ, YA QUE SU APOYO Y ORIENTACIÓN EN DIVERSOS TEMAS DARÁ UN IMPULSO IMPORTANTE A LAS TAREAS QUE HABRÁ DE REALIZAR EL COMITÉ EDITORIAL, SU APOYO Y CONOCIMIENTO EN MATERIA ELECTORAL SERÁN DE GRAN AYUDA PARA LOS TRABAJOS VENIDERS. -----

SEÑORAS Y SEÑORES. EL COMITÉ EDITORIAL SERÁ EL ESPACIO QUE GUÍE LOS TRABAJOS EDITORIALES DE APOYO PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA CON TRES PRINCIPIOS BÁSICOS: MANTENER UNA ELEVADA CALIDAD EN LAS PUBLICACIONES DE ESTE INSTITUTO, CON ESTRICTO APEGO A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y MANTENIENDO EN TODO MOMENTO LA IDENTIDAD DEL INSTITUTO, POR LO QUE TRABAJAREMOS DESDE EL COMITÉ PARA TENER PUBLICACIONES DE LA MÁS ALTA CALIDAD, TAL Y COMO NOS HA CARACTERIZADO A LO LARGO DE LA HISTORIA. FINALMENTE, QUIERO SEÑALAR



QUE ESTE COMITÉ BUSCARÁ INTEGRAR EN SUS TRABAJOS, TODO TIPO DE OPINIONES Y COLABORACIONES QUE FORTALEZCA LA PLURALIDAD DE IDEAS Y NUESTRO COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA Y LA DIVERSIDAD DE PENSAMIENTO".-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA).-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,** SE CONGRATULÓ POR EL TEMA DISCUTIDO Y RECORDÓ QUE EN ALGUNA SESIÓN PROPUSO EN ASUNTOS GENERALES LA CREACIÓN DE UNA REVISTA, A EFECTO DE CONSERVAR LA MEMORIA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SUS INVESTIGADORES O DE QUIENES DESEARAN PARTICIPAR EN ELLA.-----

EN EL MISMO SENTIDO, EXTERNÓ SU SATISFACCIÓN PORQUE SE REFIRIERA UN COMITÉ EDITORIAL CON PERSONAS CAPACITADAS Y DESEÓ QUE SE CONTARA CON UN PRESUPUESTO A EFECTO DE QUE ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE REALIZAR SUS PUBLICACIONES Y EN ESPECIAL QUE FUERAN CONSTANTES, DONDE SE INVITARA A PARTICIPAR A QUIENES MANIFESTARAN SU INTERÉS EN TEMAS ELECTORALES, NO SÓLO ACADÉMICOS, SINO INCLUSO REPRESENTANTES E INTEGRANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE EXPRESARAN SUS OPINIONES, PARTICULARMENTE SOBRE TEMAS ELECTORALES.-----

FINALMENTE RECONOCIÓ AL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY, A LA PRESIDENCIA Y A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, YA QUE DE APROBARSE EL PROYECTO EXAMINADO SE DARÍA UN GRAN PASO EN LA COMUNICACIÓN DEL DERECHO ELECTORAL Y LA DEMOCRACIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA,** RECONOCIÓ EL DOCUMENTO QUE SE DISCUTÍA Y COINCIDIÓ CON LA PETICIÓN DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE INVITAR A REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LAS ASOCIACIONES, PARA QUE LA PLURALIDAD EXISTENTE EN LA CIUDAD SE REFLEJARA EN UNA REVISTA Y QUIEN QUE NO NECESARIAMENTE SE ENCUENTRE EN LOS CÍRCULOS ACADÉMICOS TENGA OPCIÓN DE PARTICIPAR.



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----
- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN UTILIZADA Y SOBRANTE Y LOS MATERIALES CONSULTIVOS NO SUSCEPTIBLES DE SER REUTILIZADOS UTILIZADOS EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECIOCHO, REALIZADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA DESACTIVACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADO EN DICHA CONSULTA.**-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----
- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS Y MODELOS DE TRES BOLETAS ELECTORALES, VEINTIÚN ACTAS ELECTORALES, CINCUENTA Y CUATRO DOCUMENTOS AUXILIARES ELECTORALES Y TRES EN SISTEMAS BRAILLE, ASÍ COMO UNA BOLETA, CUATRO ACTAS Y DOCE DOCUMENTOS AUXILIARES PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS CHILANGOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----
- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, REFIRIÓ QUE SE ENCONTRABAN A CINCO MESES DE LA JORNADA ELECTORAL Y ATENDIENDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES LOCAL, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN**



DEL CONSEJO GENERAL LA DOCUMENTACIÓN PROPUESTA PARA UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DE JULIO PRÓXIMO. ÉSTA CONSTABA DE TRES BOLETAS, UNA PARA CADA ELECCIÓN; VEINTIÚN ACTAS ELECTORALES; CINCUENTA Y CUATRO DOCUMENTOS AUXILIARES ELECTORALES; TRES MÁS EN SISTEMA BRAILLE, UNO PARA CADA ELECCIÓN; ADICIONALMENTE, PARA LA ELECCIÓN DE CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, UNA BOLETA; CUATRO ACTAS Y DOCE DOCUMENTOS AUXILIARES.-----

RECORDÓ QUE EL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE FUE LA PRIMERA VEZ QUE SE REVISÓ LA VERSIÓN INICIAL DE ESTA DOCUMENTACIÓN EN LA COMISIÓN RESPONSABLE. EN AQUEL ENTONCES, SE EXAMINARON LOS PRIMEROS MODELOS Y A PARTIR DE ENTONCES, SE HABÍA DADO UN INTERCAMBIO CON LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL; LA CUAL TIENE ATRIBUCIONES PARA GENERAR LINEAMIENTOS EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE SE UTILIZARÁ DURANTE LAS JORNADAS ELECTORALES; EN ESTE CASO CON SU JUNTA LOCAL Y EN OTRAS OCASIONES, CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN, EN ARAS DE CONSTRUIR LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

AGREGÓ QUE EL CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE FUE TRASCENDENTE PUES LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL APROBÓ UN MODELO ÚNICO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZAR POR LOS ORGANISMOS LOCALES. DESDE ENTONCES, SE HABÍAN PRESENTADO PROPUESTAS DE ADECUACIONES A ESOS DOCUMENTOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO ELECTORAL NACIONAL.-----

EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE ESA INSTANCIA, REACCIONÓ A ALGUNAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN GENERADAS EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, ACERCA DE RUBROS CONTEMPLADOS EN ALGUNAS ACTAS QUE NO DERIVABAN DIRECTAMENTE DE ALGÚN APARTADO DE LA NORMA. ENTONCES SE RECIBIÓ RESPUESTA DE ESA AUTORIDAD EN EL SENTIDO DE QUE SE AJUSTARAN A LOS FORMATOS ÚNICOS REMITIDOS; NO OBSTANTE, SE AVALARON ALGUNAS MODIFICACIONES AL FORMATO DE INCIDENTES. EN LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL, SE EXPLICAN LAS RAZONES POR LAS CUALES CONSIDERÓ QUE, A PESAR DE QUE ESOS RUBROS NO DERIVAN DIRECTAMENTE DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, A SU JUICIO, APORTAN A LA CERTEZA DE LOS ESCRUTINIOS REALIZADOS EN LAS CASILLAS.



EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN APROBÓ EL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZÓ A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN REMITIR LA ÚLTIMA VERSIÓN DE LOS MODELOS AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUIEN MANIFESTÓ SU ACUERDO; ES DECIR, ESTOS FLUJOS SE ESTABAN CONSTRUYENDO Y SE HABÍA APORTADO.-----

POR OTRA PARTE, AGRADECIÓ EL TRABAJO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y PRECISÓ QUE LAS TAREAS COMENZARON PREVIO A LA INTEGRACIÓN ACTUAL DEL CONSEJO GENERAL. SE TRATABA DE DOS GENERACIONES DE CONSEJEROS ELECTORALES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN QUIENES HABÍAN TRABAJADO EN LOS MODELOS DE DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCONTRABAN EN SU ÚLTIMO TRAMO, PUES DEBÍA COMENZARSE SU PRODUCCIÓN. AGREGÓ QUE ESTOS INCLUÍAN ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE ÚLTIMA GENERACIÓN ENTRE LOS CUALES MENCIONÓ QUE, LAS BOLETAS ELECTORALES CONTENDRÍAN FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES, ASÍ COMO LA MARCA DE AGUA DEL FABRICANTE; EN LA IMPRESIÓN SE CONTARÍA CON TALÓN FOLIADO, IMAGEN LATENTE, MICROIMPRESIÓN, IMPRESIÓN INVERTIDA Y ALGUNA MEDIDA DE SEGURIDAD ADICIONAL PROPUESTA POR EL IMPRESOR. EL TEMA DE LA SEGURIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN SE ABORDABA DE MANERA CUIDADOSA. ERA UNA INVERSIÓN IMPORTANTE; SIN EMBARGO, NO ERA VIABLE PRODUCIR BOLETAS QUE NO COINCIDIERAN CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD EXISTENTES EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL AL RESPECTO Y PROPONÍAN, CONSIDERANDO QUE SE TRATABA DEL IMPRESOR QUE REGULARMENTE HABÍA TRABAJADO EN ESTA DOCUMENTACIÓN, QUE ESTOS TRABAJOS LOS LLEVARA A CABO *TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO*.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL (C. GUADALUPE CAMPOS JORDÁN, SUPLENTE).**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ ZEPEDA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, RECONOCIÓ EL TRABAJO DE LA COMISIÓN RESPONSABLE. POR OTRO LADO, INDICÓ EN TORNO AL TEMA DE LA BOLETA ELECTORAL, YA QUE EN ESTE PROCESO ELECTORAL LAS IDEAS, PLATAFORMAS Y PROPUESTAS DEBÍAN IR AL FRENTE DE CADA PARTIDO POLÍTICO, LO CUAL REFERÍA EN VIRTUD DE QUE ESE DOCUMENTO ERA EL QUE EL CIUDADANO EMPLEABA PARA SUFRAGAR Y HACÍA SU ÚLTIMO EXAMEN DE CONCIENCIA EN RELACIÓN DE POR QUIÉN VOTAR. PRECISAMENTE, EN ESE**



ACTO, EN EL CAMINO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, UN DELITO CON MAYOR INCIDENCIA, CERCA DEL VEINTE POR CIENTO DE LOS DENUNCIADOS, CORRESPONDÍA A LA COMPRA O COACCIÓN DEL VOTO; POR ELLO, EN SU PARTIDO POLÍTICO REFLEXIONABAN ACERCA DE LA PERTINENCIA DE QUE EN LA BOLETA ELECTORAL SE INCORPORARA LA LEYENDA "EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO". ENFATIZÓ LA IMPORTANCIA DE ESE TEMA, YA QUE CONSIDERÓ QUE INCLUSO DESDE LOS MATERIALES ELECTORALES SE ENVIABAN MENSAJES A LA CIUDADANÍA, SOBRE LA RUTA POR LA QUE DEBÍAN TRANSITAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEFINITIVAMENTE POTENCIARÍAN EL VOTO LIBRE, POR LO QUE SOLICITÓ VALORAR LA PERTINENCIA DE ESTA PROPUESTA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA,** MANIFESTÓ CON RELACIÓN A LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, QUE SI BIEN ACOMPAÑARÍA LA PROPUESTA, RESPONDÍA EN TORNO A UNAS OBSERVACIONES REMITIDAS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL NACIONAL, SOBRE TEMAS QUE DESDE SU PERSPECTIVA EXCEDEN LAS OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y QUE PODRÍAN GENERAR CONFUSIÓN Y RETRASO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL. -----

RECORDÓ QUE UNO DE LOS ACTOS INICIALES, UNA VEZ CERRADA LA CASILLA, ERA EL VACIADO DE LAS URNAS DE TODAS LAS ELECCIONES, LO QUE SE CONSIGNARÍA EN UNO DE LOS APARTADOS, DISEÑADOS *EX PROFESO* EN EL ACTA DE ESCRUTINIO DE CÓMPUTO. AGREGÓ QUE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE MENCIONABA LA NECESIDAD DE CONSIGNAR LA VOTACIÓN DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FINALMENTE DETERMINAR EL NÚMERO DE VOTANTES QUE SUFRAGARON EN ESA CASILLA; ES DECIR, SE MENCIONABAN TRES RUBROS FUNDAMENTALES LOS CUALES DEBÍAN CONSIGNAR EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA. EN EL MODELO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA AUTORIDAD LOCAL, SE RESPETABAN ESOS TRES APARTADOS; SIN EMBARGO, ESA INSTANCIA REQUERÍA AGREGAR APARTADOS RELACIONADOS CON LA SUMATORIA DE LA VOTACIÓN TOTAL; ES DECIR, DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATOS SIN PARTIDO, COMBINACIONES DE COALICIONES, VOTOS NULOS Y VOTOS EN FAVOR DE CANDIDATURAS NO REGISTRADAS, LO



CUAL PODRÍA NO SÓLO RETRASAR LAS ACTIVIDADES DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, SINO TAMBIÉN GENERAR CONFUSIÓN E INCLUSO INCERTIDUMBRE EN LA CONFRONTACIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES QUE SE CONSIGNARAN EN LAS MANTAS EXPUESTAS AL CIERRE DE LAS CASILLAS; EL ACTA QUE SE TRASMITIRÁ POR LOS MECANISMOS ELECTRÓNICOS PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DEL CONTEO RÁPIDO, EN LOS CUALES LA SUMATORIA DE ESOS VOTOS PROBABLEMENTE ARROJARÍA UNA VOTACIÓN, POR EJEMPLO, DE TRESCIENTOS CINCUENTA VOTOS EN ESA CASILLA, QUE NO NECESARIAMENTE CORRESPONDERÍA AL MOMENTO EN QUE EL FUNCIONARIO EN EL DISTRITO REALIZARA LA SUMATORIA DE LOS VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO, PUES SERÍA UNA SUMATORIA AUTOMÁTICA QUE OFRECERÍA EL SISTEMA Y QUIZÁ TENDRÍA UNA DISCREPANCIA DE CINCO O CUATRO VOTOS, QUE ENTRE LO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS MEDIOS ADVIRTIERAN AL CIERRE DE LA CASILLA NO COINCIDIRÍA CON LOS VOTOS REALMENTE SUFRAGADOS, CUANDO SE INCORPORARON LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO AL SISTEMA DE *PREP* O INCLUSO EN LOS CONTEOS RÁPIDOS; POR LO TANTO, CONSIDERÓ QUE LA EXIGENCIA DE LA SUMATORIA TOTAL DE LOS VOTOS EXCEDÍA LAS ATRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA; EN EL MISMO SENTIDO, LOS EVENTUALES ERRORES INVOLUNTARIOS PODRÍAN GENERAR INCERTIDUMBRE CUANDO SE CONFRONTARAN LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO CONTRA LOS RESULTADOS DEL *PREP* O INCLUSO DEL CÓMPUTO DISTRITAL, DE MANERA QUE ESTE RUBRO DE VOTACIÓN TOTAL TENDRÍA QUE INCORPORARSE EN LOS MODELOS DE ACTAS DEFINITIVAS QUE SE ENVIARÁN A TALLERES GRÁFICOS. DESEABA MANIFESTAR QUE SE TRATABA DE UN RUBRO NO CONTEMPLADO EN LA LEY LOCAL, NI EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PODRÍA OCASIONAR COMPLICACIONES NO SOLAMENTE OPERATIVAS, SINO INCLUSO DE CERTIDUMBRE JURÍDICA PARA EL CÓMPUTO DISTRITAL, EN ESPECIAL, RECORDANDO QUE EL CÓMPUTO LOCAL SE LLEVABA A CABO EL MISMO DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL; POR LO TANTO, TENDRÍA QUE HABERSE RETIRADO DE ESTE MODELO DE ACTA AUNQUE LA AUTORIDAD NACIONAL EXPRESÓ LA IMPOSIBILIDAD DE ESA SITUACIÓN. ADICIONALMENTE, DESDE SU ÓPTICA, TRES RUBROS ADICIONALES TAMPOCO DEBERÍAN SER OBLIGACIÓN DEL FUNCIONARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA E INCLUIRSE EN EL MODELO DE ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, COMO EL RUBRO SIETE, QUE REQUIERE CONFRONTAR EL NÚMERO DE VOTACIÓN CONFORME AL



LISTADO NOMINAL CONTRA LOS VOTOS EXTRAÍDOS DE LA URNA; ES DECIR, QUE EL FUNCIONARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA CONFRONTE DOS DE LOS TRES RUBROS FUNDAMENTALES A EFECTO DE DETERMINAR SI EXISTE COINCIDENCIA, LO CUAL DEBÍA OCURRIR; NO OBSTANTE, PODRÍA PRESENTARSE ALGUNA OMISIÓN AL MOMENTO DE SELLAR EL LISTADO NOMINAL O PODRÍAN ENCONTRARSE BOLETAS DE OTRA ELECCIÓN Y EN ESE MOMENTO TENDRÍAN QUE DISTRIBUIRLAS. YA SEA POR CUALQUIER ERROR DEL CIUDADANO O INVOLUNTARIO, PODRÍA HABER INCONSISTENCIAS EN RUBROS FUNDAMENTALES, LO QUE EN PRINCIPIO NO TENDRÍA CONSECUENCIAS JURÍDICAS; SIN EMBARGO, LE INQUIETABA QUE HUBIERA ALGÚN RECUENTO DE VOTOS PARCIAL O CON CONSECUENCIA JURÍDICA DE LA NULIDAD DE VOTOS RECIBIDOS EN LA CASILLA, ESTOS RUBROS COBRARÍAN IMPORTANCIA, YA QUE A PARTIR DE LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA, SE DECIDÍA SI HABRÍA UN RECUENTO DE VOTACIÓN O NULIDAD DE LA MISMA EN LA CASILLA, ACTIVIDAD QUE NO DEBÍA REALIZAR EL FUNCIONARIO DE MESA DIRECTIVA, SINO QUE ERA RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DISTRITAL DETERMINAR EL CÓMPUTO, RECUENTO DE VOTOS O SI FUERA EL CASO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA ALGUNA INSTANCIA JURISDICCIONAL.-----

INSISTIÓ QUE LOS FUNCIONARIOS SERÍAN CIUDADANOS CAPACITADOS PARA ESTE EJERCICIO; SIN EMBARGO, NO ERAN PERITOS EN LA MATERIA, POR LO QUE CIERTA RESPONSABILIDAD AL PREGUNTARLES CÓMO REALIZARON SU TRABAJO, PODRÍA NO SER PERTINENTE YA QUE SE TRATABA DE SITUACIONES CON DIVERSOS FACTORES Y UNA ACTIVIDAD DELICADA TRASLADADA A DICHOS FUNCIONARIOS. AL RESPECTO, RECORDÓ QUE SE PROPUSO EN LA COMISIÓN RESPONSABLE Y AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EXCLUIR LOS RUBROS SIETE Y NUEVE, ESTE ÚLTIMO DERIVADO DE QUE SOLICITABA A LOS FUNCIONARIOS CONFRONTAR EL NÚMERO DE LA VOTACIÓN CONTRA LA TOTAL EMITIDA, EJERCICIO QUE NO TENDRÍAN QUE HACER, PUESTO QUE PONDRÍA EN RIESGO LA CERTEZA DE LOS RESULTADOS, AL COMPARAR LA VOTACIÓN FINAL, CONTRA LOS RESULTADOS DEL ACTA, LOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL Y DEL *PREP*; ASIMISMO, SERÍA UNA CARGA NO ESTABLECIDA PARA LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN NINGÚN CÓDIGO ELECTORAL Y EL HECHO DE QUE REVISARAN Y CUADRAR SUS CIFRAS PODRÍA PONER EN RIESGO SU PROPIA ACTIVIDAD.-----

FINALMENTE, SEÑALÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DEL PROYECTO; SIN EMBARGO, CONSIDERÓ PERTINENTE EXPONER SUS COMENTARIOS TRANSMITIDOS AL



ÓRGANO NACIONAL ELECTORAL, ENCARGADO DE LOS LINEAMIENTOS DEL MATERIAL ELECTORAL, QUIEN SEÑALÓ NO PODRÍAN CAMBIAR. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MYRIAM ALARCÓN REYES, EN USO DE LA PALABRA,** RECONOCIÓ EL PROFESIONALISMO Y RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN RESPONSABLE Y DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA. PRECISÓ QUE LOS ANÁLISIS Y DOCUMENTOS LLEVADOS A CABO DESDE SU VALIDACIÓN, BUSCARON ROBUSTECER LA CERTEZA E IMPARCIALIDAD QUE BRINDARÍAN ESTOS INSTRUMENTOS ELECTORALES, PUES GARANTIZABAN Y SUSTENTABAN LA EMISIÓN DEL VOTO. -----

AÑADIÓ QUE EL PLANTEAMIENTO VERTIDO POR EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SE MENCIONÓ EN LOS ANÁLISIS DE LA COMISIÓN RESPECTIVA, OBSERVANDO LOS SEÑALAMIENTOS QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL MARCABA EN LOS LINEAMIENTOS; NO OBSTANTE, EL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL HABÍA CUESTIONADO ALGUNOS PUNTOS, CONSIENTES DEL ACERCAMIENTO A DICHS LINEAMIENTOS. -----

POR OTRA PARTE, BRINDÓ UN VOTO DE CONFIANZA A LA CAPACITACIÓN QUE RECIBIRÍAN LOS CIUDADANOS QUE COLABORARÁN COMO FUNCIONARIOS DE LA MESA DE CASILLA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO AL TRABAJO QUE DESEMPEÑARÁN. LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA CIUDADANÍA DEBERÍAN TENER LA CERTEZA DE QUE LOS FUNCIONARIOS GARANTIZARÍAN EL VOTO QUE SE EMITIERA. -----

EN EL MISMO SENTIDO, REFRENDÓ QUE EL TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SOBRE LO CAES, ASÍ COMO DE LOS SUPERVISORES PARA LA CAPACITACIÓN, SERÍA VIGILADO POR LA INSTITUCIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SE REALICEN DE MANERA PUNTUAL. CONFIÓ EN QUE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES ESTARÍAN ATENTOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ARRIBE PARA LA VALIDACIÓN DEL CÓMPUTO, YA QUE, CON INDEPENDENCIA DE LAS PARTICULARIDADES PRECISADAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, TENDRÍAN LA CERTEZA DEL TRABAJO RESPONSABLE DEL ÓRGANO LOCAL, ASÍ COMO DEL MONITOREO CONSTANTE DE LOS RESULTADOS QUE EN LAS CASILLAS SE PLASMEN EN LOS DOCUMENTOS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,** RECONOCIÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN RESPONSABLE Y A SUS INTEGRANTES, POR LOS DOCUMENTOS ANALIZADOS, YA QUE CORRESPONDÍAN A LO SEÑALADO POR LA LEGISLACIÓN, -----



ASIMISMO, ADVIRTIÓ QUE ESTOS CONTABAN CON LA SENSIBILIDAD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, QUE CONSTANTEMENTE BUSCABA ILUSTRAR DE LA MANERA MÁS SENCILLA LAS INSTRUCCIONES DE LOS INSTRUMENTOS ELECTORALES.-----

POR OTRA PARTE, COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, QUE, EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, SE MANIFESTÓ EXISTÍAN LINEAMIENTOS GENERALES PARA GENERAR LOS MATERIALES ELECTORALES; SIN EMBARGO, ERA NECESARIO ATENDER LAS PARTICULARIDADES LOCALES. EN EL CASO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE PREVEÍAN ESCENARIOS COMPLEJOS, POR LO QUE LOS APARTADOS QUE SE MENCIONARON PODRÍAN RETRASAR LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN AL IGUAL QUE ALGUNOS ERRORES Y CONSIDERANDO LA EXISTENCIA DE ACTAS DE LA ELECCIÓN FEDERAL, SE DEMORARÍA AÚN MÁS EL RESULTADO, PODRÍA GENERARSE CONFUSIÓN O INQUIETUDES POR PARTE DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO AL PERCIBIR CIFRAS DISTINTAS EN UN ACTA CON RELACIÓN A LO COMPUTADO EN EL CONSEJO DISTRITAL O LO QUE SE INCORPORA EN EL *PREP*; POR LO TANTO, ESTIMÓ QUE LA AUTORIDAD NACIONAL NO CONTEMPLÓ LA SITUACIÓN PARTICULAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; NO OBSTANTE, TENÍAN LA CERTEZA QUE DESDE LAS MESAS DIRECTIVAS, ASÍ COMO EN LA PRESENTACIÓN DE RECURSOS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS OBSERVARÍAN LA EMISIÓN DEL VOTO Y ESTARÍAN EN POSIBILIDAD DE TOMAR DECISIONES.-----

FINALMENTE, SEÑALÓ QUE RECURRIRÍA A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES PARA DETERMINAR LA UTILIDAD DE LOS APARTADOS INDICADOS A LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MENCIONÓ QUE ESTE AÑO SE CONTARÍA CON UN NUEVO MODELO DE ELECCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE EN LAS COMISIONES PREVIERON ALGUNOS ESCENARIOS QUE PODRÍAN PRESENTARSE, COMO LO EXPUSO EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ; DE MANERA QUE SI A LOS EVENTOS QUE OCURRÍAN EN UNA CASILLA ELECTORAL AÑADÍAN LA NUEVA MODALIDAD, PODRÍAN PRESENTARSE SITUACIONES IMPREVISTAS EN UN NÚMERO INDETERMINADO DE CASILLAS Y LAS SUMATORIAS PODRÍAN GENERAR INCERTIDUMBRE, NO SÓLO EN EL *PREP*, SINO



EN EL CÓMPUTO, LAS IMPUGNACIONES SOBRE APERTURA DE PAQUETES ELECTORALES ESTARÍAN PRESENTES YA QUE NO COINCIDIRÍAN. -----

ESTIMÓ IMPORTANTE QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SEÑALARAN ESTOS HECHOS, YA QUE DESDE SU PERSPECTIVA, LO PLANTEADO POR ALGUNOS FUNCIONARIOS DEL ÓRGANO NACIONAL ELECTORAL, NO ADVERTÍA LO QUE SUCEDÍA EN UNA JORNADA ELECTORAL; EN ESE SENTIDO, COMENTÓ QUE RECURRIRÍAN LOS LINEAMIENTOS, PORQUE MÁS ALLÁ DE BRINDAR CERTEZA EN LA ELECCIÓN, GENERARÍAN INCERTIDUMBRE DERIVADO DE LOS ERRORES HUMANOS QUE PUDIERAN COMETERSE CON POSTERIORIDAD A LA JORNADA ELECTORAL.-----

FINALMENTE, LLAMÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CONSEJEROS ELECTORALES, NO SÓLO SEÑALAR ESTAS SITUACIONES, SINO UNIRSE PARA EVITAR LOS LINEAMIENTOS EXCESIVOS.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, COMPARTIÓ LOS COMENTARIOS DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, ACERCA DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ÓRGANO ELECTORAL NACIONAL, YA QUE LA INSTITUCIÓN HABÍA SEÑALADO CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE VOTOS EN COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES, DONDE LOS VOTOS SERÍAN VÁLIDOS, CONFORME LA LEGISLACIÓN Y EL ÓRGANO JURISDICCIONAL. -----

AÑADIÓ QUE LE INQUIETABA EL TEMA DEL VOTO FRACCIONADO EN CASO DE QUE LAS BOLETAS ELECTORALES TUVIERAN LAS CARACTERÍSTICAS SUGERIDAS POR EL ÓRGANO NACIONAL; PUES DESDE SU PERSPECTIVA, DEBERÍA COMPUTARSE EL TOTAL DE LOS VOTOS EMITIDOS EN LA CASILLA Y NO ERA FACULTAD DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA ASIGNAR ESTE RUBRO, POR LO QUE TENDRÍAN UN TRABAJO CON MAYOR COMPLEJIDAD AL REALIZAR EL ESCRUTINIO DE SEIS ELECCIONES; EN ESE SENTIDO, NO ERA OPORTUNO QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ESTABLECIERA MAYORES CRITERIOS QUE PUDIERAN CONFUNDIR A LOS FUNCIONARIOS, EN ARAS DE BUSCAR CERTEZA. -----

POR OTRA PARTE, SOLICITÓ AL CONSEJO GENERAL EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, PUDIERAN FOTOGRAFIAR EL ACTA DE ESCRUTINIO, EN RAZÓN DE NO INTERRUMPIR LAS FUNCIONES DE LOS FUNCIONARIOS Y PROCURAR UNA MAYOR CERTEZA. AGREGÓ QUE EN OCASIONES OBTENÍA UNA COPIA ILEGIBLE



DEL ACTA, POR LA CANTIDAD QUE SE MULTIPLICABA, E INSISTIÓ EN EXPLORAR ESA POSIBILIDAD. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, MENCIONÓ QUE EL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE RECIBIÓ UN OFICIO DEL PARTIDO HUMANISTA, CON EL LOGOTIPO QUE UTILIZARÍAN, MISMO QUE DESDE EL VEINTICINCO DE ENERO, SE ENCONTRABA, EN LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, LISTO PARA INCORPORARSE EN EL MODELO DE BOLETA. AGREGÓ QUE CUANDO SE RECIBIÓ ESE LOGOTIPO, LA COMISIÓN DE LA MATERIA HABÍA SESIONADO; EN CONSECUENCIA, PROPUSO LA SUSTITUCIÓN DEL ANTERIOR LOGOTIPO DEL PARTIDO POLÍTICO MENCIONADO POR EL ENTREGADO. -----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS SEÑALÓ QUE NO ACOMPAÑARÍA LA PROPUESTA DE INCORPORAR UNA LEYENDA ADICIONAL A LA BOLETA, YA QUE CONTENÍA BASTANTES ELEMENTOS Y SI AGREGABAN LEYENDAS, MODIFICARÍAN OTROS ASPECTOS, ADEMÁS DE QUE TENDRÍAN QUE CIRCULAR NUEVAMENTE LOS DOCUMENTOS AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ESPERAR OBSERVACIONES, CON LA CONSECUENTE ESPERA ADICIONAL PARA COMENZAR EL PROCESO DE PRODUCCIÓN; SIN EMBARGO, COMPARTIÓ LA PREOCUPACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, YA QUE ESE ERA EL MOMENTO DE LAS DEFINICIONES EN CUANTO A LA LIBERTAD DEL VOTO Y SEÑALÓ, PARA TRATAR DE SOLVENTAR SU INQUIETUD, QUE LOS CANCELES TENDRÍAN ESA LEYENDA, LO CUAL SERÍA UN RECORDATORIO SIN QUE IMPLIQUE COMENZAR UN FLUJO CON LA INSTANCIA FEDERAL. -----

RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LAS FOTOGRAFÍAS, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ESTIMÓ QUE SERÍA NECESARIO ESTUDIARLA, PORQUE LA IDEA DE INVERTIR EN PAPEL MULTI COPIANTE, ERA QUE CADA PARTIDO POLÍTICO OBTUVIERA SU PROPIA COPIA EXACTA Y PRECISA DEL ORIGINAL, DESCONOCÍA SI UNA FOTOGRAFÍA TENDRÍA MAYOR VALOR PROBATORIO QUE UNA COPIA TOMADA EN DICHO PAPEL; SIN EMBARGO, CONSIDERÓ NECESARIO EXAMINAR EL TEMA. -----

SOBRE LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, DISCUTIDA EN LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, ESCUCHÓ QUE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS CONSIDERABAN LA POSIBILIDAD DE IMPUGNAR



Y SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL CIRCULAR LA RESPUESTA DE LA INSTANCIA FEDERAL, YA QUE CONTENÍA SUS ARGUMENTOS PARA REITERAR EL USO DE ESA ACTA QUE HAN UTILIZADO DESDE DOS MIL NUEVE PARA QUE, EN LA ELABORACIÓN DE SUS RECURSOS, TUVIERAN MAYORES ELEMENTOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, REFIRIÓ LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO SOBRE FOTOGRAFIAR LAS ACTAS Y EL ARGUMENTO DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA ACERCA DE SU VALOR PROBATORIO; AL RESPECTO, ESTIMÓ QUE EL ACTA, CERTIFICADA POR LAS AUTORIDADES, TENDRÍA ESE VALOR. CON RELACIÓN A FOTOGRAFIARLAS, PRECISÓ QUE FACILITARÍA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA INFORMACIÓN PARA TRANSMITIR A LOS COMITÉS CENTRALES, PORQUE ESTA SE CONCENTRARÍA MÁS RÁPIDAMENTE Y TENDRÍAN LA POSIBILIDAD DE OPTIMIZAR LOS TIEMPOS, DEFENSAS Y ANÁLISIS, QUE ESPERAR EN CADA DISTRITO SE PROPORCIONE A CADA REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO PARA A SU VEZ REMITIRLA AL COMITÉ CENTRAL. ÉSA SERÍA LA RAZÓN POR LA CUAL SE FACILITARÍA LA CONCENTRACIÓN INMEDIATA DE LA INFORMACIÓN. -----

EN EL MISMO SENTIDO, INDICÓ QUE NO ADVERTÍA RAZÓN PARA IMPEDIR QUE SE APLICARAN LOS AVANCES TECNOLÓGICOS EN LA INFORMACIÓN, NI DISPOSICIÓN LEGAL QUE PROHIBIERA ESTE FENÓMENO, PARA QUE NO SE CONSIDERARA SOSPECHOSO QUE UN PARTIDO POLÍTICO FOTOGRAFIÓ LAS ACTAS Y OTRO NO E INCLUSO DE ACONTECIMIENTOS, PORQUE CABÍA LA POSIBILIDAD DE CUESTIONAR QUÉ SE DESEABA OCULTAR O IMPEDIR QUE SE FOTOGRAFIE; POR LO TANTO, EL USO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, OTORGABA FLEXIBILIDAD, RAPIDEZ, CERTEZA, TRANQUILIDAD Y NO ADVERTÍA OBJECCIÓN LEGAL AL RESPECTO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. GUADALUPE CAMPOS JORDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, SE SUMÓ A LA PETICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, YA QUE CONFORME AL REGISTRO QUE LES CORRESPONDÍA OBTENDRÍAN UNA COPIA ILEGIBLE. ----- AGREGÓ QUE SI LOS CAES PUDIERAN FOTOGRAFIAR LAS ACTAS Y REMITIRLAS AL PREP, TAMBIÉN LOS REPRESENTANTES PODRÍAN TENER ESA POSIBILIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ENTREGA DE SU COPIA, A FIN DE AGILIZAR COMO SE COMENTÓ. -----



- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ ZEPEDA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRECISÓ RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LEYENDA, QUE EL COSTO BENEFICIO DEL IMPACTO VISUAL CONTRA EL DEL EXAMEN DE CONCIENCIA EN LA EMISIÓN DEL VOTO, ERA PERTINENTE. SI DESDE EL PRINCIPIO NO SE ENVIABA EL MENSAJE, EL DÍA DE LA ELECCIÓN E INCLUSO ANTES PODRÍA PRESENTARSE ALGÚN EVENTO COMO LAS DADIVAS, ENTREGA DE DESPENSAS POR VOTO, O CONDICIONAR APOYOS PARA COACCIONAR EL VOTO.-----

CONSIDERÓ QUE ERA UN EJERCICIO POSITIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SI EN EL DOCUMENTO DÓNDE LA CIUDADANÍA EMITÍA EL VOTO Y VALORA, PODRÍAN TENER UN IMPACTO Y REDUCIR LAS DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS ELECTORALES O BIEN, COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL, PUES LA OFICIALÍA ELECTORAL TENDRÍA UNA CARGA EXCESIVA DE TRABAJO UNA VEZ INICIADAS LAS CAMPAÑAS; POR LO TANTO, AL CONTAR CON MÁS ELEMENTOS PARA EL VOTO LIBRE Y CONSCIENTE, SE OBTENDRÁ MAYOR BENEFICIO.-----

MENCIONÓ ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE FOTOGRAFIAR EL ACTA PUES SU PARTIDO POLÍTICO APOYABA EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE BENEFICIEN LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, INDICÓ QUE ERA IMPORTANTE PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEBIÓ GENERARSE UN PUNTO QUE, SI HABÍA TIEMPO SUFICIENTE PARA ANALIZARLO EN LA COMISIÓN RESPECTIVA, SE APROBARA Y REMITIERA AL CONSEJO GENERAL PARA ESTABLECER UNA MEDIDA QUE SE ACATE EN LOS DISTRITOS Y EVITAR PROBLEMAS DE INTERPRETACIÓN SOBRE LA POSIBILIDAD DE FOTOGRAFIAR EL ACTA; YA QUE, CON UN ACUERDO ESTABLECIDO DEL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN, NO HABRÍA IMPEDIMENTO LEGAL PARA REALIZAR ESTE EJERCICIO.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, REFIRIÓ LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA RELACIONADA CON INCORPORAR EN LA BOLETA LA LEYENDA DE: "EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO" Y SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, SOMETERLA A CONSIDERACIÓN.-----



RECORDÓ QUE EN RELACIÓN A FOTOGRAFIAR EL ACTA, QUE LA LOGÍSTICA DE CASILLA ÚNICA ERA FACULTAD DEL ÓRGANO NACIONAL, DE MANERA QUE POR LO ANTES REFERIDO, DESDE ESTA INSTITUCIÓN ELECTORAL, PRESENTARÍAN UNA PROPUESTA SOBRE EL DESARROLLO DE LA ETAPA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO PARA LA RECEPCIÓN, CAPTURA Y TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA**, MENCIONÓ QUE EL ARTÍCULO 339 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, ESTABLECE QUE UNA FACULTAD DEL CONSEJO GENERAL ERA ACORDAR EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO, EL CUAL DEBÍA CONTEMPLAR LAS FASES DE ACOPIO Y DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, CAPTURA Y VERIFICACIÓN DE DATOS, PUBLICACIÓN DE DATOS E IMÁGENES, ASÍ COMO EL EMPAQUETADO DE LAS ACTAS DESTINADAS PARA EL *PREP*; SU ANEXO TRECE, DEFINÍA LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR POR LOS ÓRGANOS LOCALES EN LA FORMULACIÓN DE DICHO PROGRAMA. LA VERSIÓN ANALIZADA CONTENÍA LAS CONSIDERACIONES DEL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES, Y PARTICULARMENTE LA HISTORIA DE LOS PROGRAMAS DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. RECORDÓ QUE LA INSTITUCIÓN HABÍA LLEVADO A CABO ESTOS PROGRAMAS, DE MANERA EXITOSA; ASÍ QUE SÓLO SE ADAPTARÍAN AL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES Y A LAS PROPUESTAS DE LOS ÓRGANOS DELIBERATIVOS. AÑADIÓ QUE EL COMITÉ TÉCNICO DE LA MATERIA, DESIGNÓ A EXPERTOS DE DIFERENTES RUBROS PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS EN ANÁLISIS DEL CONSEJO GENERAL.-----



POR OTRA PARTE, EN EL COMITÉ QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO, CONFORMADO POR CINCO DE LOS SIETE CONSEJEROS ELECTORALES, ASÍ COMO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE GENERARON DEBATES ACERCA DE ESTE DOCUMENTO, CUYA RETROALIMENTACIÓN PERMITIRÍA ORGANIZAR EL TRABAJO DURANTE LOS PRÓXIMOS MESES Y ACCIONARA EL *PREP*.-----

RECAPITULÓ QUE DURANTE LAS PASADAS ELECCIONES LOCALES, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, REALIZÓ UN *PREP* EN EL MARCO DE LA CASILLA ÚNICA, EL CUAL ARROJÓ INFORMACIÓN A PARTIR DE LAS VEINTE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA DE LA ELECCIÓN Y VEINTICUATRO HORAS DESPUÉS YA CONTABAN CON EL NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO DE LOS DATOS, SIN CONTAR QUE EN ESE MOMENTO NO SE REALIZÓ LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO; SIN EMBARGO, EL DESAFÍO ERA SIMILAR.-----

CONSIDERÓ, QUE EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES, SUBRAYA LA UTILIZACIÓN DEL *PREP CASILLA*, MODALIDAD QUE AHORRARÁ TIEMPO DE TRASLADOS, YA QUE EL CAE TOMARÁ UNA FOTOGRAFÍA DEL ACTA Y ESTA SERÁ VALIDADA POR UN SUPERVISOR PARA SU POSTERIOR CAPTURA AL SISTEMA. EN ESTE SENTIDO, TENDRÍAN QUE OBSERVAR SU DESEMPEÑO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, YA QUE EN ENTIDADES FEDERATIVAS CON TIEMPOS DE TRASLADO MÁS LARGOS, EL BENEFICIO DEL PROGRAMA SERÍA MAYOR; ASIMISMO, PROMOVÍA TECNOLOGÍAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, POR LO QUE SERÍA PERTINENTE EXAMINAR LAS VENTAJAS DEL *PREP*, SIN DESCUIDAR LA EMISIÓN DEL ACTA QUE SE ESCANEA EN EL CENTRO CORRESPONDIENTE.-----

ADICIONÓ QUE LOS CONSEJEROS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBÍAN PENSAR QUÉ ESPERAR DEL *PREP*, ASÍ COMO DE UN EVENTUAL CONTEO RÁPIDO, YA QUE LOS PROCESOS ELECTORALES SE ASOCIABAN AL TIEMPO DE ESCRUTINIO DE LAS CASILLAS.-----

RELATÓ QUE EN UN SIMULACRO, EL ESCRUTINIO TOMÓ TRES HORAS CON VEINTE MINUTOS, ASÍ QUE LOS PAQUETES SE ENVIARÍAN A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DESPUÉS DE LAS NUEVE Y MEDIA DE LA NOCHE; EN ESE SENTIDO, NO SERÍA UN CUESTIÓN DEL *PREP* O DEL CONTEO RÁPIDO; POR LO QUE DEBÍAN VALORAR QUE EL TIEMPO DEL CONTEO NO ERA LA HORA DEL CIERRE DE LA CASILLA, SINO LA DEL CIERRE DEL ESCRUTINIO; SIN EMBARGO, EL *PREP CASILLA* ABONARÍA A LA TRANSMISIÓN DE DATOS, DISMINUYENDO LAS TRES HORAS CON VEINTE MINUTOS.-----



POR LO QUE HACÍA AL PROCEDIMIENTO TÉCNICO, PROPONÍA LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS DEL PROGRAMA A LAS VEINTE HORAS DEL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y CONTINUARÍA CONSTANTEMENTE CON CORTES CADA VEINTE MINUTOS, HASTA LA OBTENCIÓN DEL CIEN POR CIENTO DE CAPTURA DE LAS ACTAS *PREP* O DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTICUATRO HORAS, ESTO ES, LAS VEINTE HORAS DEL LUNES SIGUIENTE. -----

REITERÓ QUE EL PROGRAMA NO SE CONSTRUÍA A TRAVÉS DE UNA MUESTRA ESTADÍSTICA QUE FACILITARA ESTIMAR LOS RESULTADOS O CONOCER EL MARGEN DE ERROR DE SUS ESTIMACIONES, ESTE GENERARÍA TENDENCIAS DE LA RECEPCIÓN DE DATOS, LO QUE EVITARÍA ESTIMAR AL GANADOR; SIN EMBARGO, EL CONTEO RÁPIDO, A TRAVÉS DE UNA MUESTRA DE CASILLAS, TENDRÍA LA PROBABILIDAD DE DAR A CONOCER LOS RESULTADOS ESTIMADOS, LO QUE OFRECERÍA LA POSIBILIDAD DE PRONOSTICAR UN EVENTUAL GANADOR DE UNA ELECCIÓN. AUN ASÍ, NINGUNA DE ESTAS HERRAMIENTAS BRINDARÍA LOS RESULTADOS QUE OFRECERÁ EL CÓMPUTO FINAL, YA QUE ESTE TENDRÁ EL RECUENTO DE TODAS LAS CASILLAS, POR LO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS PODRÍAN SER DISTINTOS A LOS DE UN CONTEO RÁPIDO O *PREP*; ES DECIR, EL ÚNICO INSTRUMENTO OFICIAL QUE DARÍA A CONOCER EL GANADOR DE LA CONTIENDA SERÍA EL CÓMPUTO FINAL. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA, CONSIDERÓ QUE UN COMPONENTE RELEVANTE ERA LA REALIZACIÓN DE DOS TIPOS DE *PREP*, EL DE CASILLA Y EL DEL CONSEJO DISTRITAL. LO QUE PERMITIRÁ MEJOR SINCRONÍA, A DIFERENCIA DE OTROS EJERCICIOS DÓNDE LLEGABAN AL PRINCIPIO LAS CASILLAS CERCANAS Y GENERABAN RETRASO LAS MÁS ALEJADAS. -----

AÑADIÓ QUE EN ESTA ELECCIÓN, EL *PREP* CASILLA SE INSTRUMENTARÍA CON EL APOYO DE TELÉFONOS, QUE TRANSMITIRÁN LOS DATOS DE MANERA INMEDIATA, POR LO QUE LAS CASILLAS CERCANAS Y DE LOS DISTRITOS ALEJADOS LLEGARÁN DE MANERA SIMULTÁNEA; AUNQUE, PRECISÓ QUE LOS LINEAMIENTOS CONTARÍAN CON BLINDAJES A PARTIR DE LOS CUALES NO SE CAPTURARÍAN EN *PREP* CASILLA TODAS LAS ACTAS DE MANERA DIGITAL, YA QUE EN LOS LUGARES DONDE LOS CAE NO CUENTEN CON SEÑAL, QUE EL ACTA NO SE FOTOGRAFÍE CON FIDELIDAD, TENGA MUESTRAS DE ENMENDADURAS, O GENERE INCERTIDUMBRE NO SE PODRÁ CAPTURAR EN EL CENTRO DE TRANSMISIÓN. -----



EN ESTE SENTIDO SE REALIZARÁN LOS DOS TIPOS DE *PREP* MENCIONADOS, EN CASO DE NO LOGRAR TRANSMITIR EL ACTA DE MANERA DIGITAL, SE ESPERARÍA EL MOMENTO EN EL QUE ARRIBE AL CONSEJO DISTRITAL, POR LO QUE REITERÓ QUE UNO DE LOS BENEFICIOS SERÁ LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE MANERA SIMULTÁNEA QUE LA TRADICIONAL Y QUE NO NECESARIAMENTE SE CONTARÍA CON ESTE ESCENARIO, POR LO QUE ACLARÓ QUE SE CUENTAN CON LOS BENEFICIOS PERO TENDRÍAN QUE ESPERAR A LA OPERACIÓN, CON LA GARANTÍA QUE SE REALIZARÁ DE AMBAS FORMAS Y QUE EN TODO MOMENTO HABRÁ UNA SUPERVISIÓN EN LA CAPTURA Y VERIFICACIÓN EN AMBOS MECANISMOS, PARA QUE EL DÍA DE LA JORNADA, NO AGUARDEN QUE MEDIANTE LAS DOS VÍAS, LAS ACTAS LLEGUEN DE MANERA SIMULTÁNEA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOLICITÓ UNA INFOGRAFÍA, A FIN DE EXPLICAR A LA CIUDADANÍA, PARTIDOS POLÍTICOS Y ORGANIZACIONES LAS DIFERENCIAS DE LOS TRES MECANISMOS QUE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL UTILIZARÁ PARA OFRECER RESULTADOS UNA VEZ CONCLUIDA LA JORNADA ELECTORAL, YA QUE ESTE INSTRUMENTO GENERARÍA CERTEZA, AL EXPLICAR LAS DIFERENCIAS ENTRE *PRERP*, CONTEOS RÁPIDOS Y CÓMPUTO DISTRITAL, ADEMÁS QUE ACLARARÍA EL OBJETIVO DE CADA UNO; ES DECIR, UNO DARÁ LAS TENDENCIAS Y OTRO RESULTADOS, EN TANTO QUE UNO DE ELLOS NO PODRÁ OFRECER RESULTADOS AL CIENTO POR CIENTO, DERIVADO DE LOS COMENTARIOS DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ. - EN ESTE SENTIDO, EL MATERIAL QUE DECIDIERAN EXPONER PARA LOS PARTICIPANTES EN LA ELECCIÓN, SERVIRÍA PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES Y PODRÍA DIFUNDIRSE EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL O DE MANERA FÍSICA. ESTIMÓ IMPORTANTE ESTE TEMA YA QUE AYUDARÁ A LOS CANDIDATOS, ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES DE CASILLA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN TENER CLARAS LAS DIFERENCIAS Y OBJETIVOS DEL *PREP*, CONTEO RÁPIDO Y EL CÓMPUTO DISTRITAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ ZEPEDA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, RECONOCIÓ EL DISEÑO DEL SISTEMA, YA QUE PARTICIPÓ EN LA REALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS; SIN EMBARGO, CONSIDERÓ QUE ERA COMPLEJO DE ENTENDER, PUESTO QUE ERA UN LENGUAJE TÉCNICO Y JURÍDICO, DE MANERA QUE CONSULTÓ CÓMO SE EXPLICARÍA ESTA HERRAMIENTA. EN EL MISMO SENTIDO, DISTINGUIÓ QUE



ENTRE MÁS USO SE TUVIERA DE APLICACIONES DIGITALES, SE CONTARÍA CON MAYORES BENEFICIOS PARA CONTRARRESTAR SU USO INDESEADO. -----
 SEÑALÓ QUE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL, DEBÍA COMUNICAR EN PRIMER TÉRMINO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE UTILIZARÁN PARA LA MEJORA DEL PROCESO ELECTORAL; SEGUNDO, COMUNICAR EL PROCESO TÉCNICO CON UN DOCUMENTO E IMÁGENES, DE LA MISMA MANERA INFORMAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LOS CANDIDATOS SIN PARTIDOS, A LA CIUDADANÍA Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA SU DIFUSIÓN.-----
 AGREGÓ QUE NO ADVERTÍA LA RUTA A SEGUIR DE LA GUÍA UNA VEZ APROBADA, EN EL DOCUMENTO, A PESAR DE SER UNA HERRAMIENTA TÉCNICA Y SOLICITÓ NO LIMITARSE A APROBAR EL ACUERDO Y QUE SÓLO FUERA COMPRENSIBLE EN EL CONSEJO GENERAL, PUES EXISTÍAN DIFERENTES MATERIALES, COMO EL MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE SENTENCIAS DE LA SALA REGIONAL DE MONTERREY EL CUAL EXPLICABA CON LENGUAJE CLARO, SENCILLO Y CIUDADANO ESTE TEMA, LO QUE MARCÓ UN PRECEDENTE PARA EL LENGUAJE JURÍDICO Y A SU PARECER, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PODRÍA EMULAR UN INSTRUMENTO CON LAS RECOMENDACIONES ANTES REFERIDAS, PARA COMUNICAR LOS DESARROLLOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AGREGÓ QUE EN LA COMISIÓN DE LA MATERIA SE COMENTARON ALGUNAS EXPERIENCIAS DEL PROCESO ELECTORAL PASADO SOBRE LA IMPORTANCIA DEL *PREP*, YA QUE COMO SEÑALÓ LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LOS CANDIDATOS REALIZABAN MONITOREOS A PARTIR DE ESTE PROGRAMA; AHORA HABRÍA UN SISTEMA DE DOBLE MODALIDAD, EL CUAL SE EXPLICÓ TÉCNICAMENTE Y QUIENES TUVIERAN EXPERIENCIA EN LA MATERIA LO ENTENDERÍAN RÁPIDAMENTE. UNA MODALIDAD SERÍA ENVIAR UNA FOTOGRAFÍA CON LAS CARACTERÍSTICAS ANTES MENCIONADAS PARA SU CAPTURA EN EL *PREP*, LAS ACTAS DE LAS FOTOGRAFÍAS QUE NO CONTARAN CON ESTAS ESPECIFICACIONES, TENDRÍAN QUE LLEGAR EN EL MODELO TRADICIONAL PARA EL INICIO DE LOS RESULTADOS.-----

EN ESTE SENTIDO CONSIDERÓ IMPORTANTE LA MANERA DE INFORMAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATOS Y CIUDADANOS LAS DIFERENCIAS DE UN *PREP* Y UN CONTEO RÁPIDO EN LA CANDIDATURA A JEFE DE GOBIERNO, YA



QUE BAJO LA FACULTAD DE ASUNCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ESTA INSTITUCIÓN NO PODRÍA MARCAR UNA TENDENCIA; ASÍ QUE, SE CONTARÍA CON UN CONTEO RÁPIDO QUE EL ÓRGANO NACIONAL LLEVARÁ A CABO. EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LLEVARÁ UN *PREP* Y EL CÓMPUTO SIMULTÁNEO, DEL CUAL CONSIDERÓ QUE LOS RESULTADOS SE OBTENDRÍAN INDISTINTAMENTE POR DIFERENTES RAZONES DE CADA DIRECCIÓN DISTRITAL, LO QUE CAUSARÍA NO ALCANZAR EL CIENTO POR CIENTO DE LAS ACTAS COMPUTADAS Y AL CONSULTAR EL *PREP* CAUSARÁ CONFUSIÓN COMO LAS MENCIONADAS POR SU PARTIDO POLÍTICO, DENTRO DE LA COMISIÓN.-----

RECALCÓ QUE SE DEBÍA ESTABLECER UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DIFERENCIANDO CADA PROGRAMA Y SUGIRIÓ QUE EN LA PANTALLA APARECIERA UNA CINTA QUE SEÑALE SI EL RESULTADO ERA PRELIMINAR U OFICIAL. EN ESTE SENTIDO, MENCIONÓ QUE LA INSISTENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE DIFERENCIAR CADA SISTEMA, RESIDÍA EN QUE MARCARÁN EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES, POR LO QUE DEBÍA DE IDENTIFICARSE CADA UNO DE ESTOS PROCESOS.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO, LAS DIPUTACIONES DEL CONGRESO LOCAL Y LAS ALCALDÍAS, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA**, MENCIONÓ QUE EL ACUERDO EN CONSIDERACIÓN PARTÍA EN PRIMER TÉRMINO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE RECIBEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN SEGUNDO LUGAR, LA ESTIMACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO POR DINERO O POR ESPECIE QUE RECIBIRÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A PARTIR DE ESTOS RUBROS SE SUMABA EL MONTO TOTAL, EL CUAL SE DIVIDÍA ENTRE EL NÚMERO DE



CAMPAÑAS Y SU PERIODO DE DESARROLLO, LO QUE ARROJARÍA EL TOPE DE CAMPAÑA, QUE PARA LA ELECCIÓN DE JEFE O JEFA DE GOBIERNO, POR UN MONTO DE TREINTA MILLONES DE PESOS.-----

RECORDÓ QUE EN LAS ELECCIONES PARA LAS GUBERNATURAS DE COAHUILA Y DEL ESTADO DE MÉXICO DEL AÑO PASADO, SUS TOPES DE GASTOS FUERON DE DIECINUEVE MILLONES DE PESOS Y DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESTE SENTIDO, LA CONFIGURACIÓN LEGAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LE HACÍA CONTAR CON EL COMPROMISO DE REALIZAR CAMPAÑAS AUSTERAS; QUE CON POCO PRESUPUESTO TENDRÍAN UNA BUENA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. REFLEXIONÓ SOBRE EL IMPACTO DE ESTE TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA, YA QUE PARA LAS ALCALDÍAS DE BENITO JUÁREZ SE TENDRÍA UN TOPE DE GASTOS DE NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS Y PARA XOCHIMILCO DE TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS, POR LO QUE EXHORTÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A SER CUIDADOSOS CON LOS INFORMES DE GASTOS QUE PRESENTARÁN ANTE EL ÓRGANO NACIONAL ELECTORAL, YA QUE ESTE SERÍA LA AUTORIDAD DE LLEVAR EL MONITOREO DE SUS GASTOS.-----

CONSIDERÓ QUE POR SU EXPERIENCIA, SI LA AUTORIDAD NACIONAL O LA INSTITUCIÓN ELECTORAL LOCAL DETERMINARA O ENCONTRARA EN LAS CALLES PROPAGANDA NO REPORTADA EN DICHS INFORMES, SE COMPUTARÍAN CON EL DOBLE DEL COSTO DEL REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD NACIONAL, POR LO QUE RECOMENDÓ CAUTELA EN SUS REPORTES DE GASTOS ANTE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA. -----

COMPARTIÓ QUE LA FÓRMULA OBEDECÍA A UN DISEÑO LEGAL DISTINTO A LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS, YA QUE PARA COAHUILA TOMARON EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO RECIBIDO POR TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS; PARA EL ESTADO DE MÉXICO, EL TREINTA Y CUATRO POR CIENTO DEL *UMA* MULTIPLICADO POR EL PADRÓN ELECTORAL; EN EL CASO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SERÍA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL PARTIDO CON MAYOR FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS, LA MITAD, MÁS LAS ESTIMACIONES DEL SECTOR PRIVADO. MODELOS QUE LLEVARON A TOPES DE GASTOS DISTINTOS POR SU LIBRE CONFIGURACIÓN LEGISLATIVA, MOTIVO POR EL CUAL A PESAR DE CONTAR CON UN PADRÓN ELECTORAL SIMILAR, COMO SERÍA EL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN COMPARACIÓN CON LA CIUDAD DE MÉXICO, SE TENÍAN TOPES DE GASTOS DIVERSOS. -----





- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ ZEPEDA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SEÑALÓ QUE TRABAJARÍAN RESPECTO DEL TEMA PLANTEADO PARA OPTIMIZAR RECURSOS, AGREGÓ QUE SU INSTITUCIÓN TENÍA DOS AÑOS Y MEDIO OPERANDO CON CREATIVIDAD. EN ESTE SENTIDO INVITÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A REALIZAR MECANISMOS PARA EVITAR GASTOS EN ELEMENTOS ADICIONALES, Y SI DE MANERA CREATIVA MANDARAN MENSAJES O GANARAN DEBATES CON IDEAS Y PROPUESTAS, EL TOPE DE CAMPAÑA NO SERÍA IMPEDIMENTO; DE LA MISMA FORMA, INVITÓ A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A RESPETAR LA LEY, YA QUE EL SISTEMA SERÍA COMPLICADO, ASÍ COMO EL REGISTRO EN EL SIF Y EN LAS PLATAFORMAS QUE RESULTARON POR LA NACIONALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES; SIN EMBARGO, CONSIDERÓ QUE SI TODOS SE ESFORZABAN Y ERAN RESPONSABLES NO HABRÍA DUDA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES EN LAS APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR SUS MILITANTES, SIMPATIZANTES, CANDIDATAS Y CANDIDATOS, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE LAS PERSONAS FÍSICAS DURANTE EL EJERCICIO DOS MIL DIECIOCHO. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITE EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON LA CLAVE: -----



IECM-QCG/PO/004/2017 Y SUS ACUMULADOS IECM-QCG/PO/005/2017; IECM-QCG/PO/006/2017; IECM-QCG/PO/008/2017 E IECM-QCG/PO/009/2017.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A ASUNTOS GENERALES.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A, FRACCIÓN SEGUNDA Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN SEXTA DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, CONSULTÓ A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN PLANTEAR ALGÚN ASUNTO GENERAL.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO LISTARSE ASUNTOS GENERALES, INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DECLARÓ CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.**-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS